

20821

90779

Quito, 19 de junio del 2002

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

E. J. J. J.
4 JUL. 2002
1540

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías, adjunto a la presente cumplo hacerles llegar una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía GIRO PROMOCIONES GIRPRO CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 6 de febrero del 2002, y marginada en el Registro Mercantil el 26 de marzo del mismo año.

CEDENTES.-

Sr. Mauricio Carreño Ossa

Sr. Carlos Laso Silva

Sr. Francisco De la Torre

CESIONARIOS.-

Sr. Andrés Bueno Villacorta

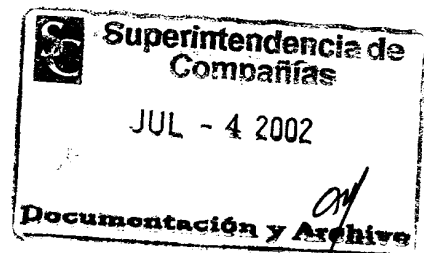
Sr. Nicolás Vélez Mantilla

OK
07.07.02
1830

Muy atentamente,

Andrés Bueno V.
Andrés Bueno V.
GERENTE GENERAL

OK
CESION DE PARTICIPACIONES INGRESADA
AL SISTEMA, ASI COMO EL VALOR
NOMINAL DE ESTAS
2002.07.5 *OK*



1
2
3 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GIRO
4 PROMOCIONES GIRPRO C. LTDA. QUE OTORGAN: EL SEÑOR
5 MAURICIO CARREÑO OSSA Y SU CONYUGE LA SEÑORA GABRIELA
6 LASO DE CARREÑO EN FAVOR DEL SEÑOR ANDRES BUENO
7 VILLACORTA; EL SEÑOR CARLOS LASO SILVA Y SU CONYUGE
8 ALEXANDRA HERNANDEZ LALAMA Y EL SEÑOR FRANCISCO DE LA
9 TORRE A FAVOR DEL SEÑOR NICOLAS VELEZ MANTILLA
10

11 CUANTIA: \$ 201

DI 3 COPLAS

12
13 En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la Republica del Ecuador, hoy
14 día 6 de febrero del 2002, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
15 Vigésimo Cuarto, del Cantón Quito, concurren al otorgamiento del presente
16 instrumento por una parte, el señor Mauricio Carreno Ossa y su conyuge, la señora
17 Gabriela Laso Silva, El señor Carlos Laso Silva y su conyuge la señora Alexandra
18 Hernandez Lalama y el señor Francisco de la Torre y por otra, los señores Andrés
19 Bueno Villacorta y Nicolás Vélez Mantilla. Los comparecientes son de
20 nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Mauricio Carreño Ossa que es de
21 nacionalidad chilena, casados a excepción de los señores Francisco de la Torre,
22 Andrés Bueno y Nicolás Vélez que (son solteros) mayores de edad, domiciliados
23 en la ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse
24 por lo que expresan su libre y voluntario consentimiento para la celebración de
25 este acto y a quienes de conocer doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura
26 pública la minuta que me presentan cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR
27 NOTARIO: Sirvase elevar a escritura publica la siguiente minuta: PRIMERA:
28 OTORGANTES.- Concurren libre y voluntariamente a la celebración del



1 presente contrato: UNO.- Por una parte, el señor Mauricio Carreño Ossa y su
2 cónyuge, la señora Gabriela Laso de Carreño, El señor Carlos Laso Silva y su
3 cónyuge Alexandra Hernandez, y el señor Francisco De la Torre, todos por sus
4 propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a
5 excepción del señor Mauricio Carreño que es de nacionalidad chilena, casados
6 entre si, a excepción del Sr. Francisco De la Torre que es soltero, mayores de
7 edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes en adelante podrán citárseles
8 como LOS CEDENTES.- DOS.-Por otra, los señores Andrés Bueno Villacorta, y
9 Nicolás Vélez Mantilla, ambos por sus propios derechos. Los comparecientes son
10 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Quito, a quienes
11 en adelante podrá citárseles como LOS CESIONARIOS.- SEGUNDA:
12 ANTECEDENTES.- UNO .-GIRO PROMOCIONES GIRPRO C. LTDA., se
13 constituyó mediante escritura otorgada el quince de diciembre del dos mil, ante el
14 Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de
15 Quito el diez de abril del dos mil uno- DOS.- El capital social actual de la
16 Compañía está distribuido en la siguiente forma:

17	<u>SOCIO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
18	Mauricio Carreño	398 ✓
19	Carlos Laso	1 ✓
20	Francisco De la Torre	1 ✓
21	T O T A L	400

22 TRES.- La Junta General Universal de Socios de GIRO PROMOCIONES
23 GIRPRO C. LTDA. reunida el día primero de febrero del dos mil dos, autorizó a
24 los CEDENTES ceder doscientas y una participaciones sociales que poseen en
25 la Compañía a favor de los Señores Andrés Bueno y Nicolás Vélez, conforme
26 consta de la certificación expedida por el Gerente General de la Compañía, que se
27 acompaña.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los
28 antecedentes que quedan señalados, los CEDENTES tienen a bien ceder y

1 transferir en favor de los CESIONARIOS doscientas y una de las participaciones
2 sociales que poseen en la compañía GIRO PROMOCIONES GIRPRO C. LTDA.,
3 en la siguiente forma:

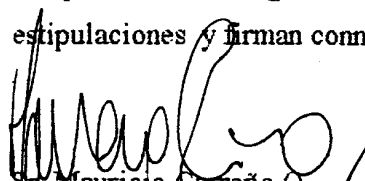
4	<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
5	Mauricio Carreño Ossa	Andrés Bueno Villacorta	199
6	Carlos Laso Silva	Nicolás Vélez Mantilla	1
7	Francisco de la Torre	Nicolás Vélez Mantilla	1

8
9 La transferencia convenida, comprenda, además de las participaciones sociales,
10 todos los derechos que podrían corresponderle a los CEDENTES por reservas de
11 todo tipo, superávit, reserva por revalorización del patrimonio, utilidades no
12 distribuidas o en curso y en general todos los derechos inherentes a ellas por
13 cualquier concepto, presente, pasado o futuro, sin que por lo mismo los
14 CEDENTES se reserven ningún derecho o beneficio en relación con las
15 participaciones que transfieren.- El precio de las participaciones que se transfieren
16 ha sido fijado, de mutuo acuerdo, en el valor de UN DOLAR cada una, por lo que
17 las participaciones de los señores Mauricio Carreño y su cónyuge, Carlos Laso y
18 su cónyuge y del Señor Francisco De la Torre se venden en DOS CIENTOS UN
19 DOLARES (\$ 201.00), precio que los CEDENTES declaran tener recibido de los
20 CESIONARIOS, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo por ningún
21 concepto, ni si quiera por un eventual error de cálculo.- Como consecuencia de la
22 cesión precedente el capital de la Compañía queda distribuido en la siguiente
23 forma :

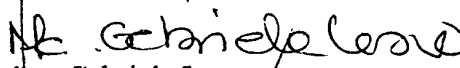
24	<u>SOCIO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
25	Mauricio Carreño	199/
26	Andrés Bueno	199/
27	<u>Nicolás Vélez</u>	<u>2/</u>
28	T O T A L	400



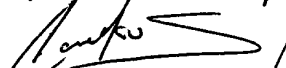
1 Se agrega como documentos habilitantes; la certificación emitida por el señor
2 Gerente General de la Compañía. - Agregue, señor Notario, las restantes cláusulas
3 necesarias para la validez de este instrumento. - "Hasta aquí la minuta que está
4 firmada por el doctor Oscar Terán con matrícula profesional número dos cero
5 seis siete del Colegio de Abogados de Quito, que los comparecientes elevan a
6 escritura pública con todos los efectos legales. - Leída que les fue a los
7 comparecientes íntegramente la escritura que antecede, se ratifican en sus
8 estipulaciones y firman conmigo en unidad de acto. - De todo lo cual doy fe. -

9
10 
11 Sr. Mauricio Carreño O.

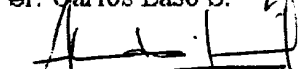
C.I. 170888035-4

12 
13 Sra. Gabriela Laso

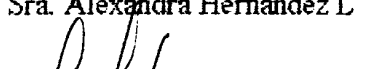
C.C. 170773254-9

14 
15 Sr. Carlos Laso S.

C.C. 1707760078

16 
17 Sra. Alexandra Hernandez L.

C.C. 170882538-3

18 
19 Sr. Francisco De la Torre F.

C.C. 170870729-2

20 
21 Sr. Andrés Borno Villacorta

C.C. 170566931-3

22 
23 Sr. José Nicolás Vélez M.

C.C. 170697102-3

24 El Notario, firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva,
25 hay un sello). -
26
27
28

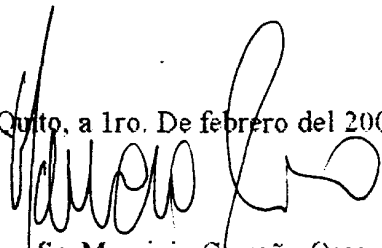
CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General de la Compañía **GIRO PROMOCIOENS GIRPRO C. LTDA.** certifico que la Junta General de Socios de la Compañía en la reunión del 1 de febrero, por unanimidad, autorizó la siguiente cesión de participaciones:

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
Sr. Mauricio Carreño Ossa	Sr. Andrés Bueno Villacorta	199
Sr. Carlos Laso Silva	Sr. Nicolás Vélez Mantilla	1
Sr. Francisco De la Torre	Sr. Nicolás Vélez Mantilla	1

Cada participación tiene un valor nominal de UN DOLAR y todas se hallan íntegramente pagadas.

Quito, a 1ro. De febrero del 2002.


Sr. Mauricio Carreño Ossa
GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
CARTERA DE IDENTIDAD 170888035-4
MAURICIO ENRIQUE CARRERO OSSA
29 DE JULIO DE 1967
SANTIAGO DE CHILE
EXI 24 17776 4757
QUITO PICHINCHA 1995
Mauricio Carrero

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
CARTERA DE IDENTIDAD 170888035-4
MAURICIO ENRIQUE CARRERO OSSA
29 DE JULIO DE 1967
SANTIAGO DE CHILE
EXI 24 17776 4757
QUITO PICHINCHA 1995
223

IDENTIFICACION*****
CASERO NAURICIO ENRIQUE GARRIDO OSSA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CALLE 1500 LAGO
QUITO 6/11/96
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0058608



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES

CEDULA CIUDADANIA No. 1.000.000.000.000
LAGO SILVIA MARIA GABRIELA
30 OCTUBRE 1966
FICHERO QUITO-BENALCÁZAR
CALLE 1518 QUITO
FICHERO QUITO
BENALCÁZAR

Mr. Gabriel Lazo



CIUDADANIA 170776007-8
HERNANDEZ LAJANA MARIA ALEXANDRA
05 MARZO 1974
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
013- 0097 01796
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974

ECUATORIANA***** V4343V4244
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
GONZALO EDUARDO HERNANDEZ
ELSA MAGDALENA LAJANA
QUITO 28/03/2000
29/03/2012

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170776007-8
LASO-SILVA CARLOS ALFREDO
01 JULIO 1972
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
017- 0236 13340
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972

ECUATORIANA***** V4343V4244
CASADO MARIA ALEXANDRA HERNANDEZ L
SUPERIOR COMERCIANTE
CARLOS EFRAIN LASO
MARCELA MAGDALENA SILVA
QUITO 15/08/2000
15/08/2013
FORMA No 1116896-00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170870729-2
DE LA TORRE FREIRE FRANCISCO JOSE
04 SEPTIEMBRE 1.965
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 16 378 12696
REG. CIVIL
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 65
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3343V4442
SOLTERO NO DACT.
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JOSE KAHIRO DE LA TORRE PROF. OCUP.
FANNY FREIRE
QUITO 25/11/96
25/11/2008
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 666439
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0064-261

170870729-2

DE LA TORRE FREIRE FRANCISCO

PICHINCHA QUITO

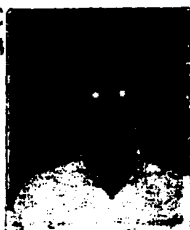
BENALCAZAR

FIRMA DEL JEF. DE LA ZONA



CIUDADANIA 170566931-3
BUENO VILLACORTA ANDRES
06 FEBRERO 1.970
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
05 021 0324
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 70

Guano



ECUATORIANA*****

V4444V4444

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

JOSE EDUARDO BUENO

ARIA ELENA VILLACORTA

QUITO 26/12/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1053828



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION
17-34070

T

7-12-00 1705669313
NUMERO No. CEDULA

BUENO VILLACORTA ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR
PARROQUIA

SECRETARIO DEL T.P.E.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

SANCION

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO
DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA,
SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD
CON LA LEY.

Dupl.: ☐

Sanc. ☒

Otros: ☐

Valor: S/. USD 4.00

IMPRESO POR DIPARTEC S.A.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CONDADANTIS No. 70290

VELET MARTINEZ WES MARIAS

NOMBRES Y APELLIDOS
20 1981 20 2-54

FECHA DE NACIMIENTO
20/02/1981

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

LUGAR DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
NED CIVIL

TOMO PAG LET

PIDMINTHA GONZALEZ SUAREZ

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GUAYAS 1981

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO

*Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **Cesión de Participaciones** otorgada por el Mauricio Carreño Ossa y otros a favor de Andrés Bueno Villacorta y otros, sellada y firmada en Quito, a seis de febrero del dos mil dos.-*

Dr. Sebastian Valdivieso Guerra
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

ZON: Se toma nota al margen de la escritura matriz/de
Constitución de la COMPAÑIA GIRO PROMOCIONES GIRPRO
COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en esta Notaria el quince de
diciembre del dos mil, la Cesión de Participaciones otorgada por:
MAURICIO CARREÑO OSSA Y OTROS a favor de: ANDRES BUENO
VILLACORTA Y OTROS, mediante escritura pública celebrada ante
mí, el seis de febrero del dos mil dos. Quito, a veinte y nueve
de Enero del dos mil dos.-



Sebastián Valderrama Cuervo
D. Sebastián Valderrama Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1328**, del REGISTRO MERCANTIL de diez de Abril del dos mil uno, afs 1216 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía “ **GIRO PROMOCIONES GIRPRO CIA. LTDA.** ”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiséis de Marzo del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng